

## TERCER TRIBUNAL AMBIENTAL

### CONCURSO PÚBLICO

#### PROFESIONAL DE APOYO EN EL ÁMBITO DE CIENCIAS

##### I. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Lugar de desempeño:	Valdivia
Calidad Jurídica:	Contrato de trabajo a plazo fijo por un año desde la fecha en que el seleccionado(a) entre en funciones, y de acuerdo a lo indicado en las condiciones generales de estas bases.
Renta Bruta Aproximada:	Equivalente al Grado 12° de la Escala de Remuneraciones de la Superintendencia del Medio Ambiente (Renta Bruta aproximada: \$2.695.256.- Secretario Abogado del Tercer Tribunal Ambiental.
Supervisión Directa:	

##### **Objetivo del Cargo:**

Colaborar en las labores de valoración y análisis técnico en las causas y demás asuntos de índole científico-técnica que sean de competencia del Tercer Tribunal Ambiental.

##### **Resultados Esperados:**

Desde el punto de vista institucional, facilitar y agilizar el análisis técnico-científico de las causas que conoce el Tribunal.

Desde el punto de vista del funcionario, colaborará en que las causas se resuelven adecuadamente producto de un análisis técnico-científico acabado, razonado y compartido oportunamente en el proceso de toma de decisiones. Asimismo, se espera una adecuada y oportuna respuesta en materias de su competencia cuando es requerido. Se espera que desarrolle la capacidad de trabajar en equipo, con eficiente y directa comunicación con el resto de los asesores.

##### **Funciones y Responsabilidades:**

1. Apoyo en la detección de los elementos técnico científicos relevantes para la solución de controversias en las causas que conoce el Tribunal.
2. Apoyo en la revisión y análisis de expedientes jurisdiccionales, distinguiendo variables relevantes del entorno.
3. Apoyo en la elaboración de documentos técnicos, exponiendo antecedentes y conclusiones acabadas y fundadas.
4. Realizar las demás funciones, labores o actividades que el Tribunal le encomiende, a través del Secretario Abogado o a quien él defina para esta tarea.

## II. PERFIL DEL CARGO

### Requisitos:

<b>Título Profesional:</b>	Profesional universitario del área de las Ciencias Biológicas, o Ambientales.
<b>Perfeccionamiento deseable:</b>	Deseables postgrado o especialización acreditada en materias ambientales.
<b>Experiencia requerida:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• En materias ambientales, sector público o sector privado.</li><li>• Experiencia acreditada en gestión ambiental con interacción con distintos organismos de la Administración del Estado (Servicio de Evaluación de Ambiental, Superintendencia del Medio Ambiente, u órganos con competencia ambiental.</li><li>• Experiencia en aplicación directa de normas Ambientales.</li><li>• Uso de herramientas tecnológicas propias de la gestión ambiental, tales como sistemas de información geográfica (ArcMap), bases de datos, modelaciones, paquetes estadísticos, entre otros.</li></ul>
Manejo de Idiomas:	Deseable Inglés nivel avanzado.

### Habilidades requeridas para el cargo:

- **Responsabilidad:** Capacidad de actuar con un alto sentido del deber, atendiendo permanentemente los compromisos asumidos, con la efectividad requerida .
- **Confidencialidad:** Capacidad para mantener la debida reserva de la información que se le confía y de la de aquella que pueda tomar conocimiento en el ejercicio de sus funciones.
- **Probidad:** Capacidad de actuar de modo honesto, leal e intachable, subordinando constantemente el interés personal al bien común.
- **Trabajo En Equipo:** Capacidad de participar activamente en la ejecución de una meta colectiva, subordinando los intereses personales a los objetivos del equipo, buscando complementar los roles, tareas, competencias e información con el resto del equipo, en un marco de compromiso compartido.
- **Automotivación:** Capacidad para perseverar en el logro de objetivos y la solución de problemas, manteniendo una actitud positiva y propositiva. Su entusiasmo y grado de compromiso refleja un interés más allá de la simple recompensa económica.
- **Tolerancia a la frustración:** Capacidad de sobreponerse a situaciones tensas, adversas o a resultados disímiles de sus expectativas, redefiniendo estrategias o acciones, sin afectar su entorno.
- **Proactividad:** Capacidad de anticipar requerimientos, a través de acciones acertadas y oportunas que aseguran el efectivo desempeño de sus funciones. Conducta activa en la búsqueda de soluciones para los problemas que enfrenta o que prevé que puede enfrentar.
- **Pensamiento analítico y conceptual:** Capacidad para ordenar las partes de un problema o situación de forma sistemática, identificando y comunicando los elementos esenciales para la toma de decisiones.
- **Criterio:** Capacidad para aplicar acertadamente conceptos técnicos y metodologías, brindando recomendaciones adecuadas, razonadas y sólidamente fundadas.
- **Capacidad de síntesis:** Capacidad para analizar grandes volúmenes de información y datos, pudiendo extractar los elementos más relevantes, con lo que puede justificar fundadamente.
- **Respuesta:** Capacidad de analizar y ejecutar ágilmente los requerimientos internos y externos, proveyendo soluciones efectivas y oportunas.

### III. OTROS REQUISITOS Y ANTECEDENTES PARA POSTULAR

#### **Requisitos y condiciones de desempeño:**

1. No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por aplicación de una medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, circunstancia que se acreditará mediante Declaración Jurada Simple. La falsedad de esta declaración hará incurrir en las penas contempladas en el art. 210 del Código Penal.
2. No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito, lo que será comprobado por la institución, a través de consulta al Servicio de Registro Civil e Identificación.
3. Dedicación exclusiva al cargo, excepto labores académicas que no interfieran con el desempeño de sus funciones. Incompatibilidades equivalentes a las del personal de la Superintendencia del Medio Ambiente.
4. Sometimiento a las normas de transparencia y probidad establecidas en el artículo octavo de la Ley N° 20.285, a las establecidas en la ley sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses y al Título III de la Ley Orgánica de Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

#### **Antecedentes a presentar:**

- 1) *Curriculum vitae*, con indicación de un correo electrónico personal válido para efectos de notificaciones; señalando, además, al menos dos referencias y sus datos de contacto actualizados. (N° de teléfono actualizado fijo o celular, y correo electrónico).
- 2) Certificados de nacimiento y de antecedentes (fines especiales).
- 3) Declaración Jurada Simple en la que señale que no ha cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por aplicación de una medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
- 4) Copia de certificado de título. En el caso de títulos obtenidos en el extranjero, deberá acompañar los documentos que den cuenta de la convalidación respectiva.\*
- 5) Copia de certificados que acrediten el perfeccionamiento o capacitación.\*
- 6) Certificados o constancias que acrediten experiencia laboral.
- 7) Completar formulario de experiencia laboral, descargable en sitio electrónico del Tribunal, indicando fechas, actividad y justificando cómo se vincula con el cargo.
- 8) Carta de presentación explicando cuál es su interés en postular al cargo, así como cuál sería su contribución al Tribunal (máximo: 1 carilla, tamaño carta, Arial 12).
- 9) Declaración de aceptación de las Bases del Concurso.

No se devolverán los antecedentes acompañados.

\* Los documentos originales se solicitarán en la etapa de preselección.

### IV. PAUTA DE EVALUACIÓN

ETAPA	FACTOR	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PONDERADOR	
A) Revisión curricular.	Perfeccionamiento	Doctorado en materias ambientales.	100 puntos	100	0.2
		Magister en materias ambientales.	75 puntos		
		Diplomado en materias ambientales.	40 puntos		
		Curso en materias ambientales.	25 puntos		
		Postgrados, diplomados, cursos o postítulos en materia(s) diferente(s).	10 puntos		
	Experiencia profesional desde la obtención del título (máximo 100 puntos)	Sobre 5 años acreditados, en materias ambientales (ya sea en sector académico, sector público o sector privado).	100 puntos	100	0.4
		Hasta 5 años acreditados, en materias ambientales (ya sea en sector académico, sector público o sector privado).	80 puntos		

		3 años acreditados, en materias ambientales (ya sea en sector académico, sector público o sector privado).	60 puntos		
		Experiencia profesional en otras materias, de al menos 5 años.	10		
B) Entrevista Personal con el Tribunal.	Evaluación de competencias específicas para el cargo	Exhibe habilidades y competencias requeridas para el cargo, de manera sobresaliente. (sobre 80%)	100 puntos	100	0.4
		Exhibe habilidades y competencias requeridas para el cargo, de manera destacada. (Hasta 80%)	80 puntos		
		Exhibe habilidades y competencias requeridas para el cargo, en forma intermedia. (Hasta 60%)	60 puntos		
		Exhibe habilidades y competencias requeridas para el cargo, en forma básica. (Hasta 40%)	40 puntos		

## V. PROCEDIMIENTO

**Etapa I.** Un Comité de Selección nombrado por el Tribunal, verificará si los o las postulantes cumplen con el requisito de título profesional exigido en las bases del concurso y si acompañan todos los antecedentes requeridos. La no presentación de antecedentes en la oportunidad

correspondiente, no podrá ser subsanada posteriormente. Dicho Comité efectuará una evaluación curricular, en la que se asignarán puntajes a cada postulante, de acuerdo a las tablas de la Letra A) del Título IV, precedente. Solo se considerará el mayor de los niveles indicados en la tabla precedente, otorgándose el puntaje respectivo, en consideración al nivel de formación (y no a la cantidad de cursos, diplomas o grados académicos obtenidos) o de experiencia acreditados.

El Comité de Selección entregará al Tribunal una nómina con los nombres de todos(as) los(as) postulantes cuyos puntajes se encuentren entre el 20% más alto, quienes pasarán a la etapa siguiente.

**Etapa II.** Las personas preseleccionadas en la etapa anterior, se someterán a una entrevista psicolaboral vía online, cuyo día y hora, así como la información para la respectiva conexión, será informado por quien el Tribunal designe para este efecto. Los resultados de las entrevistas psicolaborales se mantendrán en estricta reserva y solo serán informados al Tribunal. Además, la (s) persona (s) serán citadas a rendir una evaluación de inglés, cuyo día y hora de realización le será informada por el funcionario que el Tribunal designe para este efecto.

**Etapa III.** Tras lo anterior, la(s) persona(s) que, en conformidad a la evaluación psicolaboral, resulten recomendables o recomendables con observaciones, y que también aprueben la evaluación de idioma, serán citadas a una entrevista personal de forma online. Esta entrevista será realizada por un comité integrado por un Ministro, el Secretario Abogado, y el Asesor del Ámbito Científico de mayor antigüedad. El día y hora de la entrevista será comunicado a cada postulante por el o la funcionario(a) que el Tribunal designe para este efecto. Tras las entrevistas personales, el comité efectuará una preselección de un mínimo de 3 postulantes y un máximo de 6, de acuerdo a la pauta de evaluación de competencias específicas.

**Etapa IV.** Finalizadas las etapas anteriores, el Tribunal resolverá el concurso mediante votación.

- Atendida las restricciones de desplazamiento decretadas por la autoridad, el proceso se realizará en modalidad remota o telemática.
- En cada una de las etapas del proceso, se levantará un acta que, junto a la individualización de los (las) postulantes que pasan a la etapa siguiente contendrá el nombre de los(as) postulantes que no lo hacen, así como de cualquier situación relevante surgida en ellas.
- En caso de adjudicarse el cargo a un(a) postulante, el o la funcionario(a) que el Tribunal designe para este efecto le comunicará dicha decisión. Para proveer el cargo será requisito imprescindible que el o la adjudicatario(a) remita un correo electrónico aceptando el cargo, dentro del día hábil siguiente a dicha comunicación. Recibida ésta, se procederá al proceso de designación y contratación. En caso de desistirse el adjudicatario, el Tribunal podrá declarar desierto el Concurso o proceder a una nueva designación entre los postulantes que hubieren sido preseleccionados en la Etapa III.
- El Concurso podrá ser declarado desierto por decisión del Tribunal en cualquier etapa del proceso, en caso de considerar que no existe un número suficiente de candidatos con las competencias y habilidades requeridas para cargo, que permita dirimir adecuadamente el Concurso.
- Los plazos indicados en las presentes Bases Concurales, podrán ser modificados por el Presidente del Tribunal, en caso de ser necesario, lo que será informado oportunamente a los postulantes, mediante comunicación al correo electrónico informado en las respectivas postulaciones.

#### **Condiciones Generales:**

La presentación de antecedentes al presente Concurso, implica la aceptación de sus Bases.

Quien resulte seleccionado(a) será nombrado(a) en el cargo por 6 meses, contados desde que entre en funciones. Previo al cumplimiento de este plazo, será evaluado por el Tribunal respecto a su desempeño. En el caso que dicha evaluación sea favorable, el contrato de trabajo se extenderá por seis meses más. En el caso contrario, se pondrá término al contrato

--

<b>VI. ETAPAS Y PLAZOS</b>	
<b>FECHA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
Domingo 04 de abril de 2021	Publicación de aviso en el Diario El Mercurio de Santiago.
Lunes 05 de abril de 2021.	Publicación de las Bases y formulario de experiencia laboral en el sitio electrónico del Tribunal ( <a href="http://www.3ta.cl">www.3ta.cl</a> )
Lunes 05 de abril de 2021 (desde las 00:00 hrs.), hasta el lunes 12 de abril de 2021 (hasta las 23:59 hrs.).	Recepción de antecedentes solo en casilla de correo electrónico <a href="mailto:concursos@3ta.cl">concursos@3ta.cl</a> . Los antecedentes recibidos fuera de horario y día indicado, se tendrán por no presentados. No se aceptarán antecedentes de postulación presentados por correo postal o certificado.
Martes 13 de abril de 2021 a jueves 15 de abril de 2021.	Etapa I. Evaluación Curricular.
Lunes 19 de abril de 2021.	Comunicación de Nómina de postulantes que pasan a entrevista psicolaboral, y evaluación de idioma.
Miércoles 21 de abril de 2021 a viernes 23 de abril de 2021.	Etapa II. Entrevista psicolaboral, y evaluación de idioma.
Martes 27 de abril 2021	Comunicación de Nómina de postulantes que pasan a entrevista personal con el Comité designado por el Tribunal.
Jueves 28 de abril y viernes 30 de abril de 2021.	Etapa III. Entrevista personal con el Comité designado por el Tribunal.
Martes 04 de mayo de 2021.	Etapa IV. Resolución del Concurso y comunicación a la persona seleccionada.
Miércoles 05 de mayo de 2021.	Aceptación del cargo
Lunes 10 de mayo de 2021.	Asunción del cargo.